

CIRCULAR N° 03

AÑO 2016

FECHA: 29 de febrero

DESTINATARIOS: Supervisores de Nivel Inicial, Directoras, Docentes de Jardín de Infantes y de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios.

ASUNTO: Ficha Médica de Salud y Certificado de Salud.

La Dirección de Educación Inicial se dirige a Uds. con el propósito de darles a conocer la **FICHA MÉDICA DE SALUD** y el **CERTIFICADO MÉDICO**, cuyos formatos se adjuntan a la presente. Los mismos tienen vigencia a partir del corriente año, para la totalidad de las instituciones dependientes de esta Área.

Cabe señalar que dicha ficha se confeccionó en el marco de las acciones de articulación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud de la Provincia, relacionadas al control del estado de salud de los alumnos.

A los efectos, se detallan a continuación las condiciones a tener en cuenta para la solicitud a las familias, de dicha documentación:

- 1. Ingreso por primera vez al sistema educativo:** sólo para ingreso por primera vez a la institución educativa se requerirá **Ficha Médica de Salud**, la cual deberá ser firmada y sellada por los profesionales de la salud competentes –tanto del sector público como privado–, hasta el 30 de abril del año de ingreso.
- 2. Inscripción anual:** cada año los alumnos deberán presentar **Certificado de Salud**, que será firmado y sellado por los profesionales de la salud competentes –tanto del sector público como privado–, hasta el 30 de marzo de cada año.

Para el caso de los alumnos que asisten a los CDIC, se sumará además de lo antes mencionado, la “Ficha Social CDI 2016” que se encuentra en circulación.

Se aclara que en los supuestos en los que el **Certificado y/o Ficha Médica de Salud** hubiesen sido oportunamente presentados ante la institución educativa para el corriente año escolar, **no deberán ser otra vez solicitados, conforme a los nuevos formatos.**

Atentamente.-

Prof. Mónica Requena
Directora de Educación Inicial